



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CVI 3ra. Época

Culiacán, Sin., Miércoles 28 de Enero de 2015.

No. 012

ÍNDICE

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Acuerdos Números 56, y 57 del H. Congreso del Estado.- Por el que se suspenden las aprobaciones de las Cuentas Públicas correspondientes al Segundo Semestre de 2013, de los Municipios de Angostura y San Ignacio.

2 - 5

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución mediante la cual se aprueba la solicitud para la revalidación de la autorización, para la prestación de servicios privados de seguridad a: Luz Rosario Araujo Arellano (Servicios Especiales de Seguridad Pantera); Eulen de Seguridad Privada, S.A. de C.V.; ALARSEGM, S.C.; GRUPO CPS, S.C.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional No. EA-925002999-N1-2015.- Adquisición de Desayunos Escolares Fríos, para el período de Marzo a Diciembre de 2015.

6 - 14

AYUNTAMIENTO

ACUARIO MAZATLÁN

Municipio de Mazatlán.- Organigrama y Reglamento Interior del Acuario Mazatlán.

15 - 20

AVISOS JUDICIALES

EDICTOS

21 - 32

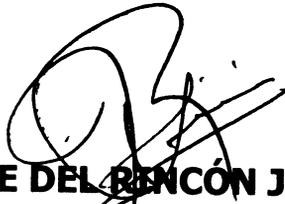
AVISOS NOTARIALES

32

**AYUNTAMIENTO
ACUARIO MAZATLÁN**

Mazatlán, Sinaloa; Enero de 2015.

ACUARIO MAZATLÁN



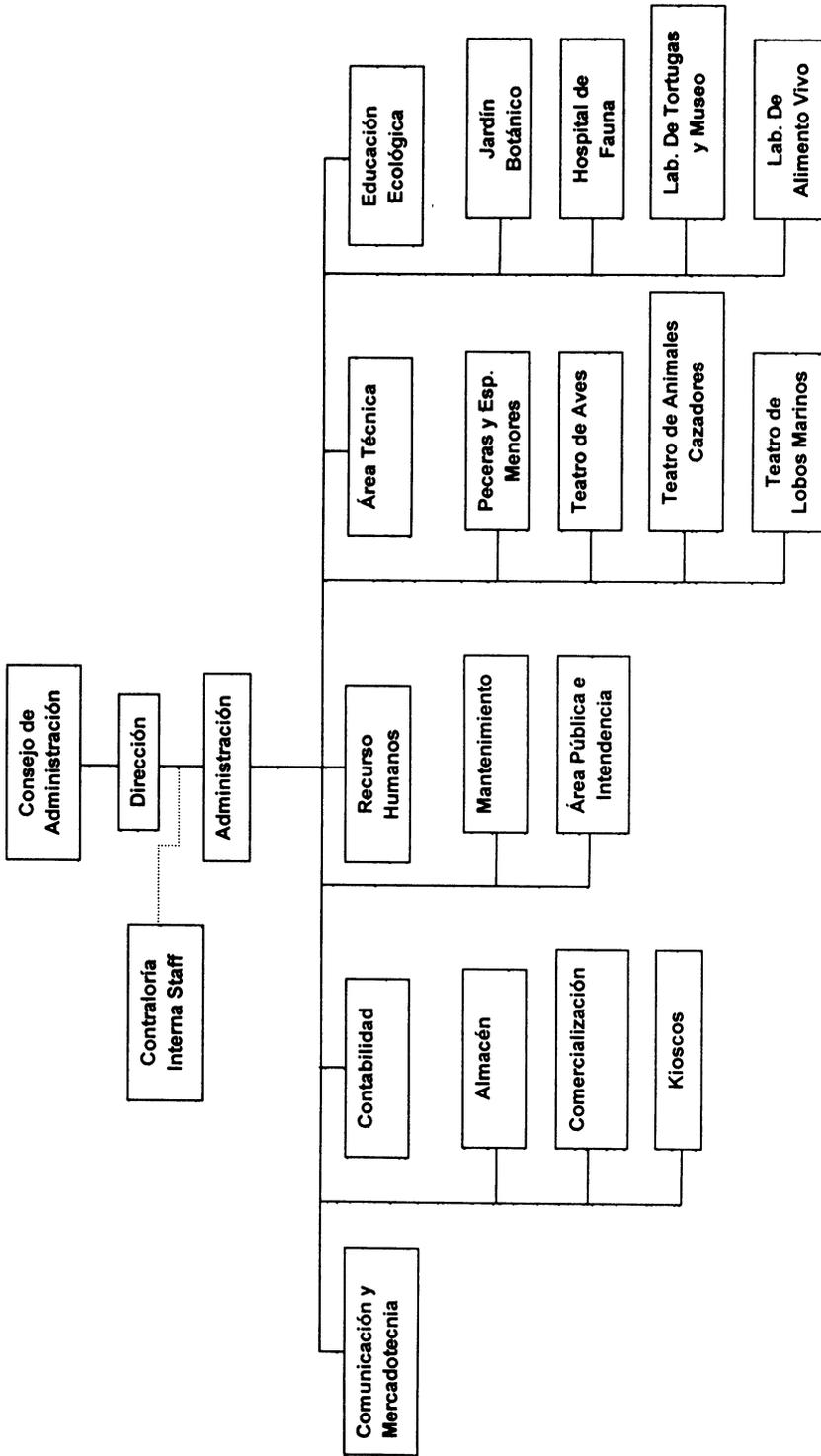
**BIOL. JORGE DEL RINCÓN JARERO
DIRECTOR DE ACUARIO MAZATLÁN**



Enc .28

RNO. 10165967

ORGANIGRAMA ACUARIO MAZATLAN



-----EN USO DE LA VOZ DE LA LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA; REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-PROCEDE A DAR LECTURA DEL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- PRIMERO.-** LISTA DE ASISTENCIA.
- SEGUNDO.-** DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y EN SU CASO, INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- TERCERO.-** PRESENTACIÓN DE ESTADOS DE POSICIÓN FINANCIERA Y DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2014.
- CUARTO.-** APROBACIÓN POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE NOMBRAMIENTOS DEL ADMINISTRADOR, CONTADOR Y CONTRALOR INTERNO DE ACUARIO MAZATLÁN.
- QUINTO.-** APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIGRAMA DE ACUARIO MAZATLÁN.
- SEXTO.-** APROBACIÓN DE DESTRUCCIÓN DE ARCHIVO MUERTO, EJERCICIO 2008 HACIA ATRÁS.
- SÉPTIMO.-** ASUNTOS GENERALES.
- OCTAVO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----EN USO DE LA VOZ DE LA LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- DA LA BIENVENIDA A LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA NUMERO TRES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO Y DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO ACUARIO MAZATLÁN; A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUARIO MAZATLÁN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO ASISTENTE. EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL DÍA RELATIVO A LA LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICAR QUE EXISTA QUÓRUM LEGAL DE LA LISTA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUARIO MAZATLÁN, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE A LA NÚMERO TRES. RELATIVO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN

-----EN USO DE LA VOZ DEL ING. CARLOS E. FELTON GONZÁLEZ; PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUARIO MAZATLÁN.-PREGUNTA A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUARIO MAZATLÁN, AUTORIZAR LA PROPUESTA DEL NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADOR, CONTADOR Y CONTRALOR INTERNO DE ACUARIO MAZATLÁN, QUE SI ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, TOMAR LA ÚLTIMA PALABRA, LOS QUE ESTÁN DE ACUERDO EN LA APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. SE APROBÓ LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ACUARIO MAZATLÁN. PIDE PONERSE DE PIE A TODOS LOS ASISTENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LEY; LIC. JORGE A. GÓMEZ LLANOS CHAVARIN, C.P. JORGE CARLOS ARVIZU LÓPEZ Y C.P. ROBERTO SORIANO VIDRIALES PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE REPÚBLICA, LA DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, Y CUMPLIR EL REGLAMENTO INTERNO DE ACUARIO MAZATLÁN; A LO QUE EL ADMINISTRADOR, CONTADOR Y CONTRALOR INTERNO RESPONDIERON "SI PROTESTO" MANIFESTANDO EL ING. CARLOS E. FELTON GONZÁLEZ LO SIGUIENTE: " SI NO LO HICIEREIS ASÍ QUE LA SOCIEDAD, LA DIRECTIVA DE ACUARIO MAZATLÁN Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO OS LO DEMANDEN".-----

-----EN USO DE LA VOZ DEL BIOL. JORGE DEL RINCÓN JARERO; DIRECTOR DE ACUARIO MAZATLÁN.-COMENTA QUE EL ADMINISTRADOR, CONTADOR Y CONTRALOR INTERNO HAN HECHO UN EXCELENTE TRABAJO EN EL ACUARIO MAZATLÁN Y QUE ESTÁ MUY SATISFECHO CON LO QUE HAN ESTADO HACIENDO DURANTE ESTE TIEMPO, QUE SON PERSONAS DE CONFIANZA Y ÉSTA PROTESTA LOS COMPROMETE A ELLOS A SEGUIR TRABAJANDO POR UN MEJOR ACUARIO Y MEJOR MAZATLÁN.-----

-----EN USO DE LA VOZ DE LA LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.-REFERENTE AL PUNTO NÚMERO CINCO QUE SE REFIERE A LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO Y ORGANIGRAMA DE ACUARIO MAZATLÁN, CEDE EL USO DE LA VOZ AL BIOL. JORGE DEL RINCÓN JARERO, DIRECTOR DE ACUARIO MAZATLÁN.-----

*** ING. CARLOS EDUARDO FELTON
GONZALEZ**

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

*** LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES
NORIEGA**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

***L.A.E. JAVIER E. MAGAÑA
LIZARRAGA**

SINDICO PROCURADOR

***BIOL. JORGE DEL RINCON
JARERO**

SUPLENTE DE TESORERO MUNICIPAL

*** LIC. OSCAR DE JESUS TIRADO
BERNAL**

REPRESENTANTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIO
DE MAZATLAN.

***LIC. FERNANDO ALANIZ
CARDENAS**

SUPLENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, TURISMO Y SERVICIOS DE
MAZATLAN

**C.P. RAFAEL ERNESTO DOMINGUEZ
KELLY**

SUPLENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN DE
MAZATLAN.

***LIC. GLORIA VILLANUEVA
ZUÑIGA**

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE AGENCIAS DE VIAJES DE SINALOA, A.C.

***M.C. RAQUEL BRISEÑO
DUEÑAS**

REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO.

***DR. MIGUEL BETANCOUR
LOZANO**

REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ALIMENTACIÓN Y
DESARROLLO.

***LIC. RAFAEL LIZARRAGA
FAVELA**

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA SECRETARIA DE TURISMO DE MAZATLAN

CAPITULO UNICO

TITULO I

REGLAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA PARAMUNICIPAL

(ACUARIO MAZATLAN)

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL EL DE ESTABLECER LAS BASES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ACUARIO MAZATLAN, REGULANDO SU ESTRUCTURA.

ESTABLECIENDO EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y SUS ATRIBUCIONES.

ARTÍCULO 2. EL EJERCICIO DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE ACUARIO MAZATLAN, CORRESPONDE AL CONTRALOR INTERNO, QUIEN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES SIGUIENTES:

I. PLANEAR, ORGANIZAR Y COORDINAR EL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PROPIEDAD DEL ACUARIO MAZATLAN Y DE AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

II. INSPECCIONAR Y CONTROLAR EL DEBIDO EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO EN CONGRUENCIA CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SEÑALAR CUALQUIER VARIACIÓN CON RESPECTO A LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS.

III. FIJAR LAS NORMAS DE CONTROL, EVALUACIÓN FISCALIZACIÓN, CONTABILIDAD Y AUDITORÍA QUE DEBEN OBSERVAR LOS DEPARTAMENTOS O AREAS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), ASÍ COMO VIGILAR SU CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO, PRESTARLE EL APOYO Y ASESORAMIENTO QUE ÉSTAS LE SOLICITEN.

IV. COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISTINTAS POSICIONES EN MATERIA DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, INGRESOS, EGRESOS, FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN, DEUDA, PATRIMONIO, FONDOS Y VALORES DE LA PROPIEDAD O AL CUIDADO DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN).

V. REALIZAR LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA INFORMACIÓN, SISTEMAS, CONTROLES, OPERACIONES, BIENES Y RECURSOS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), CON EL FIN DE PROMOVER LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y LA EFICACIA EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS.

VI. VIGILAR Y SUPERVISAR QUE LOS DEPARTAMENTOS O AREAS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), CUMPLAN CON LAS NORMAS Y DISPOSICIONES EN MATERIA DE SISTEMAS DE REGISTRO Y CONTABILIDAD ARMONIZADA, BAJO LAS NORMAS ESTABLECIDAS POR LA COMAC, CONTRATACIÓN Y PAGO DE PERSONAL, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONSERVACIÓN, USO, DESTINO, AFECTACIÓN, ENAJENACIÓN Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ALMACENES Y DEMÁS ACTIVOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN).

VII. LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN SISTEMÁTICA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PROPIEDAD DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN) Y DE AQUELLOS QUE POR CUALQUIER CONCEPTO TENGA BAJO SU RESPONSABILIDAD.

VIII. INFORMAR, AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y AL SINDICO PROCURADOR DEL MUNICIPIO, ACERCA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, FISCALIZACIÓN, DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN).

IX. COORDINAR CON LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN DEL ESTADO Y DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE SINALOA Y DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, CUANDO SE LE SOLICITE POR LOS MEDIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES.

X. PRESTAR EL ASESORAMIENTO Y APOYO TÉCNICO QUE LE SOLICITEN LOS DEPARTAMENTOS Y AREAS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN).

XI. ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PRESENTEN LOS PARTICULARES, ORGANIZADOS O A TÍTULO INDIVIDUAL QUE SE DERIVEN DEL EJERCICIO DE LAS INVERSIONES Y GASTOS QUE EFECTÚE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), BAJO LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE Y MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PRUEBAS SUFICIENTES.

XII. VIGILAR LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE SINALOA, SIENDO EL CONTRALOR INTERNO DE ACUARIO MAZATLAN, COMPETENTE PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS QUE AHÍ SE ESTABLECEN Y EMANA.

XIII. INTERVENIR EN LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS O AREAS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN); Y RECBAR COPIA DEL ACTA O INVENTARIO QUE DEBERÁ LEVANTARSE EN CADA CASO.

XIV. Y LAS DEMÁS QUE LE ENCOMIENDE LA JUNTA DE CONSEJO, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSEJO, EL DIRECTOR DE LA PARAMUNICIPAL, LAS LEYES Y REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES.

ARTÍCULO 3. PARA SER CONTRALOR INTERNO DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), SE REQUIERE SER CIUDADANO MEXICANO POR NACIMIENTO MAYOR DE 40 AÑOS EN EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS, ADEMÁS TENER TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUDITOR, CONOCIMIENTOS EN LA MATERIA DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL, FISCAL, LABORAL, ADMINISTRACIÓN, CON UN MÍNIMO DE EXPERIENCIA DE 3 AÑOS, Y NO HABER SIDO CONDENADO POR DELITOS PATRIMONIALES.

ARTÍCULO 4. TODOS LOS FUNCIONARIOS O ENCARGADOS DE LOS DEPARTAMENTOS O AREAS DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), TIENE LA OBLIGACIÓN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORÍA INTERNA EMANADOS DE SUS ATRIBUCIONES.

ARTÍCULO 5. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS ATRIBUCIONES ASIGNADAS EN ESTE REGLAMENTO, MOTIVA EL CESE DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA MISMA, A JUICIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN).

ARTÍCULO 6. EL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MANTENDRÁ SIEMPRE INFORMADO AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CONSEJO, AL DIRECTOR DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN), DE SUS ACTIVIDADES, PROPIAS DEL CARGO QUE DESEMPEÑA Y SERÁ EL PROPIO PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUIEN A SU VEZ HARÁ LLEGAR ESOS INFORMES A LA JUNTA DE CONSEJO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. ESTE REGLAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DE LA PARAMUNICIPAL (ACUARIO MAZATLAN, DEJA SIN EFECTO CUALESQUIERA OTRA ORDENANZA QUE CON EL CARÁCTER DE REGLAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA SE HAYA EXPEDIDO CON ANTERIORIDAD.

SEGUNDO. ESTE REGLAMENTO ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE HABIL DESPUÉS DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

Así se acuerda y aprueba en la tercera sesión ordinaria del consejo de administración de acuario mazatlan.

Mazatlan, Sinaloa a 12 de Mayo de 2014.

ING. Carlos Eduardo Felton González
Presidente Constitucional de Mazatlán y
Presidente del Consejo de Administración de Acuario Mazatlán